

Ate, 22 de Marzo de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019- EMAPE/GG de fecha 09 de julio del 2019, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 133-2019-EMAPE/GG, de fecha 31 de diciembre de 2019, se designó a partir del 02 de enero del 2020, al señor JORGE LUIS ECHE COBEÑAS en el cargo de confianza de Gerencia de Presupuesto de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A.;

En virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el inciso 8 del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 23 de marzo de 2021 la designación del señor JORGE LUIS ECHE COBEÑAS, en el cargo de confianza de Gerente de Presupuesto de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR, a partir del 23 de marzo de 2021 a la Ing. DIANA YNÉS CARDENAS RAYMONDI, el cargo de confianza de Gerente de Presupuesto de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes para los fines que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General